



ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

Octubre de 2020

Director General

Marcos Makón

Director de Análisis Fiscal Tributario – Carlos Guberman

Analistas

Marcela de Maya – Martín López Amorós – Pedro Velasco

06 de noviembre de 2020

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Evolución interanual de la recaudación.....	4
Análisis de los principales tributos	7
Impuesto a las Ganancias.....	8
IVA.....	8
Bienes Personales.....	8
Seguridad Social.....	9
Comercio Exterior.....	10
Impuesto PAIS.....	11

Índice de cuadros

Cuadro 1. Recaudación tributaria	5
--	---

Índice de gráficos

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos.....	6
Gráfico 2. Recaudación real y EMAE.....	7
Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social.....	9
Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio	10
Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS.....	11

Resumen Ejecutivo

La recaudación tributaria ascendió en octubre a \$642.104 millones, lo que implicó un crecimiento de 43,9% año contra año (a/a). Por su parte, la recaudación ajustada por inflación se expandió 6% a/a, lo que representó el segundo avance consecutivo. Varios factores contribuyeron al buen desempeño observado durante el décimo mes del año.

Cabe destacar en primer lugar la gradual recuperación de la economía por la apertura de algunos sectores económicos. Como consecuencia del mayor nivel de actividad, el IVA registró una caída de 5,3% a/a en términos reales, la baja más moderada desde enero.

En segundo término, cabe destacar la baja base de comparación del año pasado, en particular en lo referido al Impuesto a las Ganancias y a los Aportes Personales. Ambos recursos se habían visto afectados por las medidas post PASO. En sentido opuesto, los Derechos de Exportación mostraron un mal desempeño en la comparación interanual en buena medida por el adelanto de pago de Derechos observado a esta altura del año pasado.

Diversas cuestiones de índole normativa y de administración tributaria también condicionaron el desempeño recaudatorio del décimo mes del año. Entre ellos cabe destacar que en octubre los ingresos del Impuesto a las Ganancias se vieron impulsados por el ingreso de la segunda cuota de las facilidades de pago correspondientes al saldo de declaración jurada de las Personas Humanas, y por el primer ingreso de percepciones aplicadas a operaciones alcanzadas por el Impuesto PAIS. Como viene sucediendo a lo largo de 2020, la recaudación de Bienes Personales e Impuestos Interno se vio impulsada por los cambios normativos dispuesto a finales del año pasado.

Evolución interanual de la recaudación

Los ingresos tributarios crecieron en octubre 43,9% a/a en términos nominales, el mayor aumento desde enero. La recaudación ajustada por inflación avanzó 6% a/a, con lo que encadena dos meses consecutivos de crecimiento. El aumento de octubre estuvo impulsado por la gradual recuperación del nivel de actividad, la baja base de comparación y cambios normativos que favorecieron el crecimiento de tributos como Bienes Personales o Internos Coparticipados.

La recaudación tributaria de octubre alcanzó los \$642.104 millones, lo que implica un crecimiento de 43,9% a/a en términos nominales. Este crecimiento nominal fue el más elevado desde enero de este año, y además marcó un nuevo incremento en el ritmo de crecimiento de los recursos. Tras promediar en el primer bimestre un crecimiento nominal de 43,8% a/a, la recaudación tributaria nacional sufrió una abrupta desaceleración en marzo y, especialmente abril. Ésta estuvo motivada principalmente por los efectos económicos del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), dispuesto por el gobierno nacional el 20 de marzo a fin de contener el impacto sanitario del COVID-19. Tras alcanzar en abril un crecimiento mínimo de 11,6% a/a, la recaudación ha experimentado una gradual aceleración hasta alcanzar el citado ritmo de crecimiento en octubre.

\$642.104 millones recaudación de octubre

Por su parte, la recaudación ajustada por inflación¹ tuvo en octubre un avance de 6% a/a. Así, los recursos tributarios mostraron un avance real dos meses consecutivos por primera vez desde diciembre de 2019. En aquel momento, la recaudación se vio impulsada por el fuerte crecimiento de los Derechos de Exportación por el adelantamiento del registro de exportaciones. Exceptuando el particular bimestre noviembre-diciembre de 2019, la última vez que se habían registrado dos meses consecutivos de crecimiento de la recaudación ajustada por inflación había sido en mayo-junio de 2018.

Uno de los principales factores explicativos del crecimiento de octubre fue la baja base de comparación

Una serie de factores contribuyeron al buen desempeño de octubre. En primer lugar, no debe soslayarse que en octubre de 2019 la recaudación se vio afectada de manera negativa por las medidas tomadas por el gobierno tras las PASO. En ese momento, la OPC estimó

que el costo recaudatorio de esas medidas, durante el mes de octubre, ascendía a casi \$35.000 millones. Sumando ese monto a la recaudación de octubre del año pasado, el crecimiento nominal de la recaudación se vería moderado a 33,4% a/a, mientras que los recursos ajustados por inflación habrían caído 1,9% a/a. Esto se ve confirmado por el elevado crecimiento real del Impuesto a las Ganancias (29,4% a/a) y de los Aportes Personales (11,3% a/a), los dos recursos más afectados por el mencionado paquete de medidas post PASO. Por otro lado, la recaudación del Impuesto a las Ganancias se vio impulsada este año por el ingreso de la segunda cuota de las facilidades de pago por el saldo de la declaración jurada de las Personas Humanas, y por la incorporación de la percepción del IIGG correspondiente a las operaciones alcanzadas por el Impuesto PAIS.

A lo anterior se debe sumar la gradual recuperación del nivel de actividad. La reapertura de varios sectores económicos impacta de manera positiva sobre los tributos vinculados al nivel de actividad, como el IVA, el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, Internos Coparticipados o el Impuesto a los Combustibles, entre otros.

¹ La recaudación ajustada por inflación se calcula como la recaudación nominal dividida por el nivel general del IPC Nacional de INDEC para cada período. En el caso de octubre, dado que la estimación no se encuentra disponible al momento de la elaboración del informe, se tomó una estimación propia de 2,9%.

En términos absolutos, los impuestos que más contribuyeron al aumento de la recaudación nominal fueron el Impuesto a las Ganancias (explicó 31% del aumento de los recursos), el IVA (21,3%), el Impuesto sobre los Bienes Personales (aporte de 17%) y Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (15,7% del aumento total). Dentro de éstos últimos se destacaron los Aportes Personales al explicar 9,2% del incremento de la recaudación. En el caso del Impuesto a las Ganancias y de los Aportes Personales, el incremento está explicado principalmente por la mencionada baja base de comparación de octubre del año pasado. El Impuesto a las Ganancias además sumó los ingresos adicionales arriba mencionados por facilidades de pago y nuevas percepciones. En tanto, la recaudación del Impuesto sobre los Bienes Personales y de los Impuestos Internos se vio impulsada por los cambios normativos dispuestos en diciembre del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. El Impuesto PAIS, creado en esa misma ley, explicó 4,4% del crecimiento total de la recaudación en el décimo mes del año.

Cuadro 1. Recaudación tributaria

Millones de \$ y variación % año contra año

Recurso	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
	oct-2019	oct-2020	var a/a	10 meses 2019	10 meses 2020	var a/a
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	446.172	642.104	43,9%	4.056.329	5.306.622	30,8%
1 - IMPUESTOS	293.168	456.211	55,6%	2.683.917	3.607.820	34,4%
Ganancias	79.941	140.670	76,0%	905.442	1.143.814	26,3%
Ganancias DGI	72.312	131.035	81,2%	847.200	1.068.077	26,1%
Ganancias DGA	7.628	9.636	26,3%	58.242	75.737	30,0%
IVA	146.251	188.018	28,6%	1.255.533	1.509.030	20,2%
IVA DGI	97.491	123.232	26,4%	894.173	1.033.584	15,6%
Devoluciones (-)	4.400	3.738	-15,0%	32.400	37.476	15,7%
IVA DGA	53.160	68.524	28,9%	393.760	512.922	30,3%
Reintegros (-)	600	3.032	405,3%	22.170	26.572	19,9%
Internos Coparticipados	9.639	14.108	46,4%	73.435	131.162	78,6%
Otros coparticipados	1.138	1.047	-8,0%	10.229	8.035	-21,4%
Combustibles	13.436	17.268	28,5%	124.092	148.607	19,8%
Bienes Personales	5.617	38.884	592,3%	24.569	161.581	557,6%
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	33.978	42.743	25,8%	277.902	360.338	29,7%
Impuesto PAIS	-	8.527	-	-	118.997	-
Otros impuestos	3.770	7.978	111,6%	34.884	171.825	392,6%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	58.037	60.185	3,7%	412.508	474.312	15,0%
Derechos de Exportación	38.791	39.472	1,8%	281.449	319.045	13,4%
Derechos de Importación y Otros	19.246	20.713	7,6%	131.059	155.267	18,5%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	94.966	125.709	32,4%	959.905	1.224.490	27,6%
Aportes Personales	34.937	52.871	51,3%	381.961	500.576	31,1%
Contribuciones Patronales	58.717	72.142	22,9%	560.957	705.464	25,8%
Otros ingresos Seguridad Social	3.834	4.748	23,8%	35.882	47.496	32,4%
Otros SIPA (-)	2.522	4.051	60,7%	18.895	29.046	53,7%

FUENTE: Ministerio de Economía

Lo indicado en los párrafos precedentes podría anticipar una desaceleración de la recaudación durante el último bimestre del año. En noviembre y diciembre el impacto recaudatorio de las

medidas post PASO fue más acotado (un promedio de \$20.600 millones, versus un promedio de \$33.000 millones en el bimestre previo), y además la recaudación se vio fuertemente impulsada por los Derechos de Exportación. Cabe recordar que, tras las PASO, se produjo un incremento en el registro de exportaciones de cereales y oleaginosas para anticipar el pago de Derechos de Exportación a fin de anticiparse a posibles cambios en el esquema normativo y tributario. Eso se aceleró en los dos últimos meses del año.

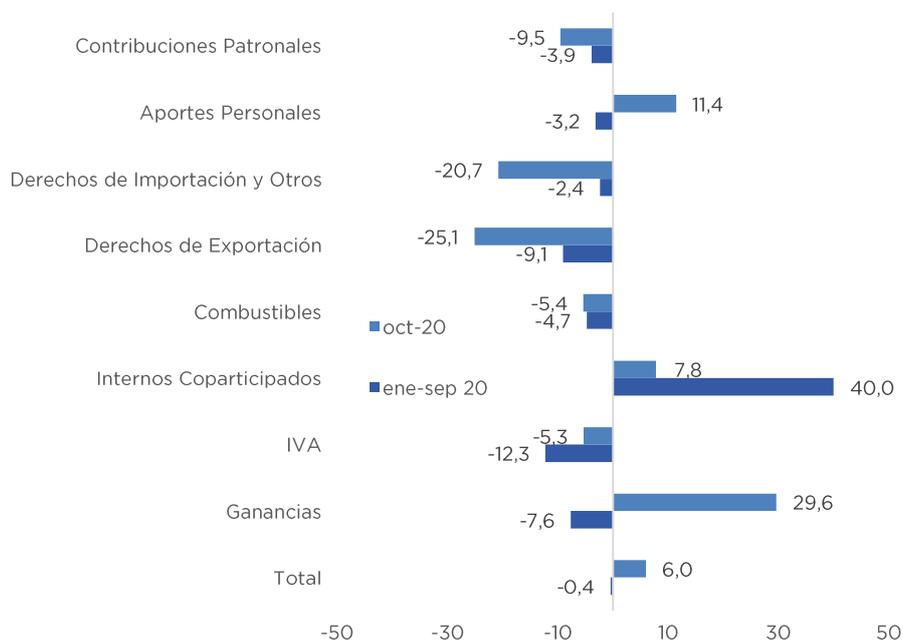
En términos relativos, las variaciones más destacadas de octubre fueron Bienes Personales (557,6% a/a), Otros Impuestos (392,6% a/a), Internos Coparticipados (78,6% a/a) y Aportes Personales (31,1% a/a). En el caso de Bienes Personales e Internos Coparticipados, el crecimiento se explica principalmente por los mencionados cambios normativos. En cuanto a Otros Impuestos, si bien no se cuenta con información desagregada para confirmarlo, el fuerte crecimiento estaría explicado por la mayor adhesión a Planes de Facilidades de Pagos en el contexto de la moratoria lanzada por AFIP.

En sentido opuesto se destacó el bajo crecimiento de los Derechos de Exportación (1,8% a/a) y de los Derechos de Importación (7,6% a/a). En ambos casos contribuyó la retracción del comercio exterior, pero los Derechos de Exportación se vieron afectados adicionalmente por el adelantamiento de registro de operaciones que se observó el año pasado. Por otro lado, el Impuesto PAIS, que veía recaudando un promedio mensual de casi \$21.000 millones entre julio y septiembre, recaudó en octubre solo \$8.527 millones producto de las mayores restricciones a la compra de divisas.

En términos reales, las variaciones más destacadas de octubre fueron las del Impuesto a las Ganancias (29,6% a/a), Impuesto sobre los Bienes Personales (409,8% a/a) e Internos Coparticipados (7,8% a/a), por las razones anteriormente explicadas. Los Derechos de Exportación se retrajeron 25,1% a/a, mientras que los Derechos de Importación tuvieron una merma de 20,7% a/a. El IVA tuvo un retroceso de 5,3% a/a, la caída más moderada desde enero de este año.

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

Como se comentó anteriormente, la recaudación ajustada por inflación creció por segunda vez en el año, luego de alcanzar un ritmo máximo de contracción en abril de 23,3% a/a. La recaudación real se contrajo de manera sostenida desde mediados de 2018, producto de la reducción de la actividad económica a partir del segundo trimestre de ese año. Si bien en los últimos meses del año pasado los recursos mostraron un repunte, esto estuvo explicado fundamentalmente por el fuerte adelanto de pago de Derechos de Exportación. Ya en enero de este año se retomó la dinámica negativa, profundizada en abril como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

En ese sentido, se observa en el Gráfico 2 una elevada correspondencia entre la dinámica de la recaudación ajustada por inflación y la del nivel de actividad. Si bien existen discrepancias en meses puntuales por cuestiones de política y administración tributaria, se desprende del gráfico que el principal determinante de la dinámica de la recaudación sigue siendo el nivel de actividad, por lo que su repunte se encuentra condicionado fundamentalmente al crecimiento de la economía.

Gráfico 2. Recaudación real y EMAE²

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

Análisis de los principales tributos

Durante octubre se desaceleró la contracción de la recaudación de IVA. El Impuesto a las Ganancias creció por segunda vez consecutiva, producto del ingreso de la segunda cuota de las facilidades de pago correspondientes al pago del saldo de la declaración jurada de Personas Humanas y a la primera percepción correspondiente a las operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS. Los recursos de la Seguridad Social se redujeron. Se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales.

² El EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) es un indicador elaborado por INDEC que funciona como una aproximación mensual del PIB.

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

Impuesto a las Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias creció en octubre 29,6% a/a. El buen desempeño de este tributo estuvo impulsado por la recaudación de Ganancias DGI, que se incrementó 33,4% a/a. En el marco de las medidas dispuestas para morigerar el impacto económico de la pandemia de COVID-19, el gobierno dispuso la postergación del vencimiento de la presentación de la declaración jurada y el pago del saldo de la declaración jurada correspondiente al impuesto para las Personas Humanas. Ese vencimiento se produjo finalmente en agosto, lo que generó en octubre el ingreso de recursos correspondiente a la segunda cuota de las facilidades de pagos. Asimismo, durante octubre tuvo lugar el primer ingreso de la percepción de Ganancias aplicada a las operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS³.

Cabe destacar que octubre de 2019 resulta una baja base de comparación. Si bien en ese mes ingresaron recursos correspondientes al Impuesto Cedular y Revalúo Impositivo, esta base de comparación se vio afectada negativamente por las medidas de impulso fiscal anunciadas tras las PASO. Entre las referidas a este tributo se destacan el aumento del mínimo no imponible y las deducciones especiales, así como la devolución del impuesto retenido en exceso a las Personas Humanas. Adicionalmente, para entonces las sociedades ya venían reduciendo el ingreso de anticipos, consecuencia de menores ganancias durante el ejercicio 2018.

IVA

Los ingresos generados por el IVA se redujeron en octubre 5,3% a/a, desacelerando así su caída por tercer mes consecutivo. Cabe destacar que entre abril y septiembre la recaudación de este tributo se contrajo en un promedio mensual de 21,4% a/a. Su mal desempeño en lo que va del año se explica tanto por su componente impositivo como por el aduanero. El IVA DGA se retrajo 5,1% a/a, producto de la caída de las importaciones. En el caso del componente impositivo, en octubre la caída fue de 6,9% a/a. El principal determinante de esta caída fue la baja del consumo como consecuencia del impacto económico de la pandemia de COVID-19.

A esto se debe sumar el costo recaudatorio del reintegro creado en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y reglamentado por la RG AFIP 4676/2020. Estos reintegros, destinados a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, AUH, asignación por embarazo y pensiones no contributivas que no superen el haber mínimo jubilatorio, tienen un tope de \$700 por mes (o de \$1.400 en algunos casos específicos) y pueden ser computados por las entidades financieras contra las obligaciones de IVA y del Impuesto a los Créditos y Débitos, en ese orden, según dispone la citada resolución. Estos reintegros tenían originalmente vigencia hasta el 31 de agosto, pero la RG AFIP 4797/2020 prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bienes Personales

Como viene sucediendo a lo largo de todo el año, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales tuvo en octubre un destacado crecimiento. En este caso, la expansión fue de 409,8% a/a. El avance de este tributo en lo que va del año está siendo motorizado por dos cuestiones. La primera, de índole normativa, es la modificación en las escalas y alícuotas dispuesta por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esas modificaciones generaron un aumento de la carga tributaria de este impuesto, lo que fue más acentuado en el caso de los bienes en el

³ RG (AFIP) 4815/2020.

exterior. En segundo lugar, la suba del tipo de cambio a lo largo de 2019 generó un aumento de la base imponible mayor a la evolución del IPC, en particular para el caso de los bienes en el exterior.

A estos factores, se sumó en octubre el ingreso de la segunda cuota de las facilidades de pagos correspondientes al vencimiento del saldo de la declaración jurada del tributo⁴, como así también el ingreso del segundo anticipo correspondiente al período fiscal 2020.

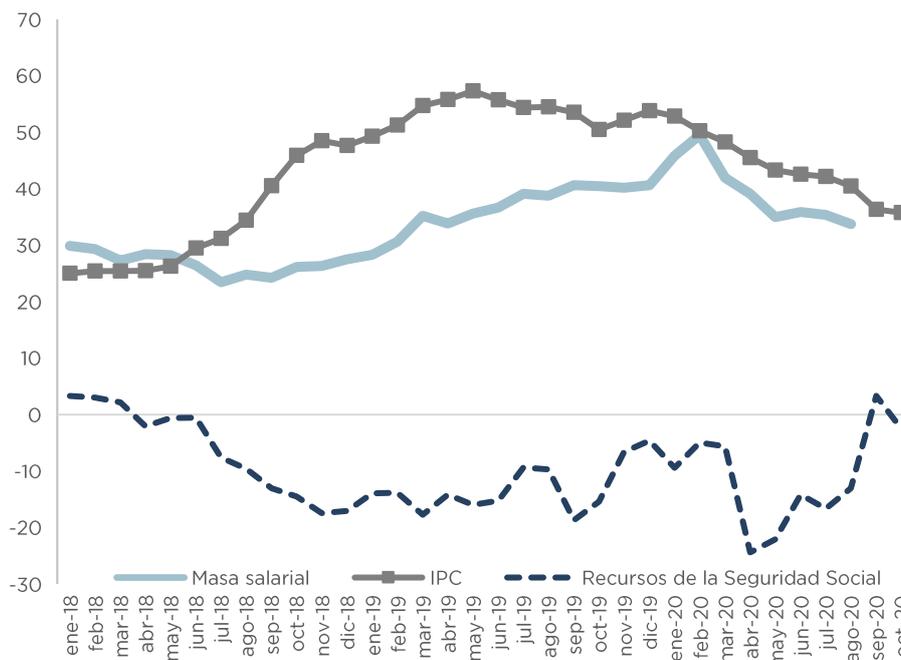
Seguridad Social

La recaudación del Sistema de la Seguridad Social se redujo 2,5% a/a en el décimo mes del año. Si bien el mes pasado se había registrado el primer crecimiento real de este concepto desde abril de 2018, el descenso registrado en octubre es el más bajo de 2020. Este desempeño se debió a la reducción de la base imponible de estos tributos, que es la masa salarial. La combinación de baja en el empleo registrado y de atraso de los salarios nominales con respecto al nivel general de precios viene haciendo que el ritmo de expansión de la masa salarial se ubique sistemáticamente por debajo de la del IPC desde junio de 2018.

No obstante, las Contribuciones Patronales se retrajeron 9,5% a/a, lo que muestra una desaceleración respecto a la dinámica observada hasta el mes de agosto. Esta caída es producto del deterioro de las condiciones del mercado de trabajo y de las medidas implementadas por el gobierno para contener el impacto económico de la pandemia de COVID-19. Cabe recordar que el gobierno dispuso una prórroga de dos meses para el componente SIPA de las contribuciones patronales⁵ y una reducción de las alícuotas para el sector de la salud. Además, el Decreto 376/2020 dispuso la postergación o reducción de hasta 95% de las Contribuciones Patronales de firmas que cumplieran con los requisitos establecidos.

Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social

Variación % año contra año



FUENTE: OPC con información de AFIP, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC

⁴ Ese vencimiento estaba originalmente agendado para junio, pero fue sucesivamente postergado hasta agosto como una medida de alivio para los contribuyentes, en el contexto de la pandemia de COVID-19.

⁵ Decretos 300/2020, 545/2020 y 695/2020.

En sentido contrario, los Aportes Personales se incrementaron 11,4% a/a producto de que en octubre de 2019 los recursos por este concepto se vieron reducidos debido a las medidas de estímulo fiscal implementadas en agosto de ese año. Asimismo, la paulatina reducción de las restricciones a la actividad económica contribuyó a que este concepto se incremente por segunda vez consecutiva.

Comercio Exterior

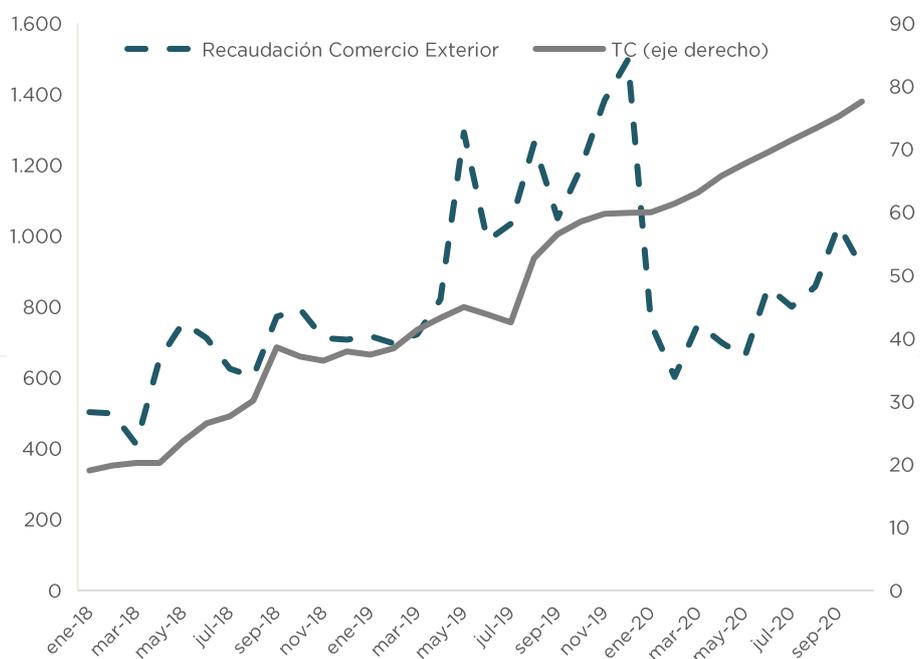
Los impuestos al comercio exterior tuvieron en octubre una caída de 23,6% a/a. Los Derechos de Exportación se redujeron 25,1% a/a. Si bien la suba del tipo de cambio y de los precios del complejo sojero (cuyas ventas tienen una participación destacada en la recaudación de este concepto) impulsaron la recaudación, esto no fue suficiente para compensar la elevada base de comparación. Tras las PASO del año pasado se produjo un fuerte adelantamiento en el registro y pago de Derechos de Exportación del complejo agroindustrial, lo que impulsó la recaudación de ese año en detrimento de la de 2020. En una línea similar, la recaudación de octubre se vio afectada por la baja dispuesta por el Ministerio de Economía de los derechos aplicados a distintos bienes y servicios.

Los tributos que gravan las importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) tuvieron una merma de 20,7% a/a. debido a que el mencionado incremento en el tipo de cambio nominal no compensó la reducción de las importaciones, que hasta septiembre acumulaban una contracción de 21% a/a.

En ese sentido, como se observa en el Gráfico 4, la recaudación ajustada por inflación del comercio exterior ha evolucionado claramente por debajo de la del tipo de cambio, pese a que en diciembre se dispusieron aumentos de los Derechos de Exportación de un conjunto de bienes y de la Tasa de Estadística. De allí se desprende que el efecto negativo del menor intercambio comercial más que compensó el impulso positivo de la suba del tipo de cambio y de las modificaciones de índole normativa.

Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio

Millones de \$ ajustados por inflación y tipo de cambio



FUENTE: OPC con información de AFIP, INDEC y BCRA

Impuesto PAIS

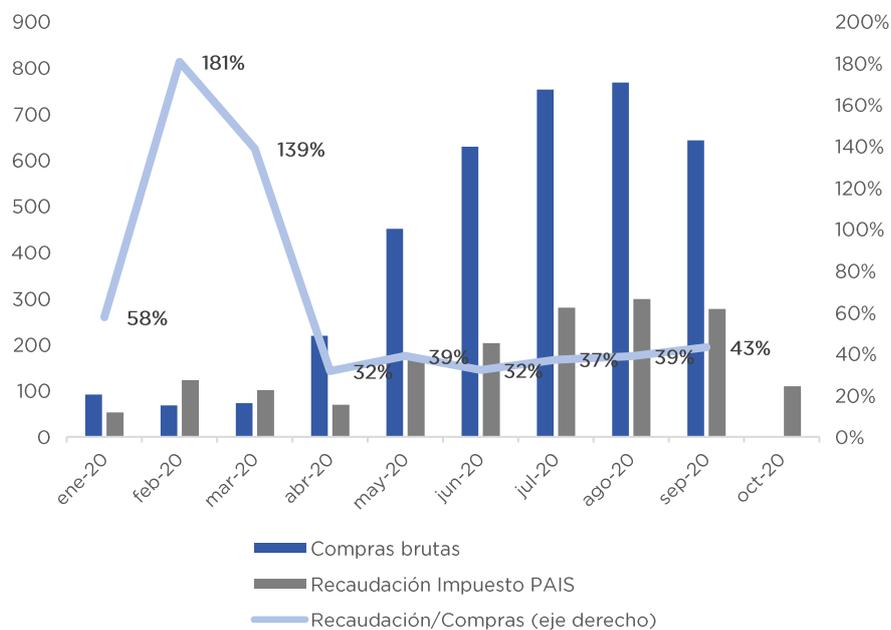
Este impuesto, creado en diciembre del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, aportó en octubre recursos al fisco por \$8.527 millones. En lo que va del año, la recaudación totaliza \$118.997 millones. En el primer trimestre del año, este tributo recaudó un promedio mensual de USD 92,4 millones. Ese promedio se elevó a US\$ 149,4 millones en el segundo trimestre y a USD 285,4 millones en el tercer trimestre. En ese sentido, la recaudación de octubre, equivalente a USD 109,9, supone una merma importante con respecto a los valores previos.

La dinámica de recaudación de este tributo guarda relación con la demanda de dólares para atesoramiento por parte de los ahorristas privados. Según la información del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) publicada por el BCRA, en septiembre (último mes disponible) la compra bruta de divisas para atesoramiento por parte de las personas humanas fue de USD 643 millones, lo que significó una merma con respecto a agosto por las mayores restricciones al dólar ahorro. La menor recaudación de octubre, por su parte, anticipa una caída más pronunciada de la demanda de dólar ahorro.

En los últimos meses, se observa que la recaudación del impuesto ha estado explicada principalmente por la compra de dólar ahorro, como lo indica el hecho de que la relación entre la recaudación del Impuesto PAIS y la compra de divisas para atesoramiento haya oscilado entre el 32% y el 43%. Este no había sido el caso en enero y, especialmente, febrero y marzo, meses en los que las compras de bienes y servicios en el exterior aportaron una porción muy significativa de la recaudación del tributo, situación que resultó interrumpida por el freno a los viajes al exterior producto de los cierres de fronteras producto del COVID-19.

Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS

Millones de USD



FUENTE: OPC con información de AFIP y del BCRA

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

